

<b>Denominación Social:</b>	FAPAS (Federación Andaluza de Asociaciones de Familias de Personas Sordas)
<b>NIF:</b>	G41419615

**Ejercicio 2018**

### **1. Actividad de la Federación**

Los datos de la entidad son:

NIF:	G41419615
Razón social:	FAPAS (Federación Andaluza de Asociaciones de Familias de Personas Sordas)
Domicilio:	Avda. Hytasa, 12. Edificio Hytasa 12, 3ª planta, oficina 5. 41006 Sevilla.

El objeto social de FAPAS está definido como:

La representación y defensa de los derechos e intereses globales de las personas con discapacidad auditiva y de sus familias a nivel provincial, ante la Sociedad, Administración y demás Instituciones.

### **2. Bases de la presentación**

a) **Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Federación, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad. El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

b) **Principios contables**

Los registros contables de la Federación siguen los principios contables recogidos en la Legislación vigente del Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, en la medida en que el nuevo PGC 2007 no establezca un criterio distinto, en cuyo caso deberá aplicarse el nuevo criterio.

c) **Comparación de la información**

La comparación del ejercicio actual con el anterior ha podido realizarse sin ninguna modificación de la estructura del Balance ni de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Ambos ejercicios están contabilizados según el Plan General de Contabilidad y se han adaptado las normas y resoluciones del Instituto de Contabilidad según estas fueron apareciendo.

La entidad no está legalmente obligada a la auditoría de las cuentas.

d) **Agrupación de partidas**

Cada partida del Balance recoge únicamente elementos homogéneos y ninguno de ellos está dividido en varias partidas.

### 3. Excedente del Ejercicio.

Durante el presente ejercicio se han producido unos resultados que ascienden a - 903,75 €

Base de reparto	Importe	Distribución	Importe
Pérdidas y Ganancias	- 903,75 €	Remanente	-903,75 €
Total.....	-903,75 €	Total.....	-903,75 €

### 4. Normas de valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

a) Inmovilizado inmaterial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado inmaterial se encuentran valorados a su precio de adquisición.

La dotación anual a la amortización se ha calculado por el método lineal siendo el porcentaje aplicado:

- Inmovilizado inmaterial 15 %

El inmovilizado inmaterial de FAPAS se encuentra amortizado al completo.

Los bienes amortizados se mantienen en el balance pues permanecen en FAPAS y se hace uso de ellos.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición.

La dotación anual a la amortización se ha calculado por el método lineal, siendo el porcentaje aplicado:

- Mobiliario 10 %
- E.P.I. 25 %

En este ejercicio se adquieren dos mesas para la creación de dos puestos de trabajo por valor de 59,98 € y una estantería por valor de 39,99 €, reflejados en las cuentas 216.24 y 216.25, se amortizan al 100% dado que son cantidades mínimas.

Al finalizar 2018 el inmovilizado material de FAPAS se encuentra amortizado casi al completo, restando por amortizar los bienes incluidos en las cuentas 216.18, 219.0 y 216.15. La amortización de dichos bienes finalizará en 2020, 2024 y 2020 respectivamente.

El resto de los bienes amortizados que se mantienen en el balance permanecen en FAPAS y se hace uso continuado de ellos.

c) Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo

En el mes de julio de 2015 FAPAS cambia de dirección y se traslada a la sede actual, la empresa propietaria del inmueble es Tigesa y se deposita en su cuenta fianza de 600,00 €, tal y como indican las condiciones del contrato. Esta fianza está reflejada en la cuenta 26.0.

d) Existencias

FAPAS debido al objeto de su actividad no tiene partida de existencias.

e) Deudas

Para las deudas, tanto a corto como a largo plazo se sigue el criterio de contabilizarlas por el importe de devolución.

f) Cientes

Los derechos de cobro comprendidos en estas partidas están contabilizados por el importe de dicho derecho.

g) Impuesto sobre beneficios

Esta entidad estará exenta del Impuesto de Sociedades siempre y cuando sus rentas procedan exclusivamente de su propia actividad. Según establece la Ley 49/2003 que dice “Están exentas del Impuesto de Sociedades las rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos que procedan de las siguientes explotaciones económicas (enumeradas en el art.7) siempre y cuando sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica”

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Con anterioridad a los asientos contables relacionados con las subvenciones se les aplicaba el principio de prudencia debido a la incertidumbre que existía respecto del momento del cobro de dichas partidas, sin embargo, y adaptándonos a las circunstancias que van surgiendo, en el ejercicio 2016 se aplica el principio del devengo también a dichas partidas, continuándose en este ejercicio con el mismo procedimiento.

<b>5. Activo inmovilizado</b>
-------------------------------

Durante el ejercicio 2018 se adquieren dos mesas para la creación de dos puestos de trabajo por valor de 59,98 € y una estantería por reposición, por valor de 39,99 €, reflejados en las cuentas 216.24 y 216.25, dicho mobiliario se encuentra amortizado en su totalidad.

<b>6. Operaciones con partes vinculadas</b>
---

La entidad no ha realizado ninguna operación con ninguna de sus entidades vinculadas

**7. Fondos propios**

El movimiento de las cuentas de este capítulo del balance de situación durante los ejercicios 2017 y 2018 se expresa a continuación:

	Reservas ( 113)	Remanente (120)	Resultados negativos de ejercicios anteriores (121)	Resultado del ejercicio (129)	Fondos propios (113+120+129- 121)
Saldo al 31/12/2016	<b>32.740,23</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.048,74</b>	<b>34.788,97</b>
Movimientos durante el ejercicio 2017	-81,93 -218,61				
Resultado del ejercicio 2017				3.615,25	
<b>SALDO FINAL DE FONDOS PROPIOS</b>					
<b>A 31/12/2017</b>	<b>32.439,69</b>	<b>2.048,74</b>	<b>0,00</b>	<b>3.615,25</b>	<b>38.103,68</b>
Movimientos durante el ejercicio 2018		3.615,25			
Resultado del ejercicio 2018				-903,75	
<b>SALDO FINAL DE FONDOS PROPIOS</b>					
<b>A 31/12/2018</b>	<b>32.439,69</b>	<b>5.663,99</b>		<b>-903,75</b>	<b>37.199,93</b>

Los movimientos que aparecen en la cuenta 113.0 Reservas se deben al reconocimiento en 2017 de gastos correspondientes a 2016, se trataba de Impuestos municipales no reconocidos en 2016. Se incluye este dato como aclaración aunque no pertenece al ejercicio 2018, durante el mismo no se produce movimiento alguno de las cuentas 113.0 ni 120.0

### 8. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones concedidas durante los ejercicios 2017 y 2018 son las indicadas a continuación, la información contenida en dicho cuadro es, en la primera columna se indican aquellas cantidades que ,aún teniendo resolución favorable al inicio del ejercicio, no se han aplicado al proyecto; en la segunda columna aparecen las resoluciones favorables que se ha confirmado durante el ejercicio correspondiente; en la tercera columna la información se refiere a aquellas cantidades aplicadas al proyecto en el ejercicio y en la última columna aparecen las cantidades pendientes de aplicar, que por lo general, teniendo en cuenta la temporalización de nuestros proyectos, se hará en el siguiente ejercicio.

#### Ejercicio 2017

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Resolución favorable	Traspaso a resultados	Saldo final
130.1	Apoyos extraescolares 16-17 (C. Educación)	8.752,00 €	0,00 €	8.752,00 €	0,00 €
130.2	ALAS 16-17 (C. Igualdad y BS)	38.485,92 €	0,00 €	38.485,92 €	0,00 €
130.3	SOI 16-17 (C. Igualdad y BS)	50.406,24 €	0,00 €	50.406,24 €	0,00 €
130.5	Apoyos extraesc. 16-17 (F.ONCE)	19.289,87 €	0,00 €	19.289,87 €	0,00 €
130.6	ALAS 16-17 (F.ONCE)	18.751,87 €	0,00 €	18.751,87 €	0,00 €
130.7	MANTENIMIENTO 2017 (C. Igualdad y PS)	0,00 €	38.478,88 €	38.478,88 €	0,00 €
130.8	SOI 17-18 (C.Igualdad y PS)	0,00 €	84.926,45 €	9.445,68€	75.480,77 €
130.9	ALAS 17-18 (C.Igualdad y PS)	0,00 €	59.934,40 €	6.641,50 €	53.292,90 €
130.10	ALAS 17-18 (Fundación ONCE)	0,00 €	24.000,00 €	2.659,49 €	21.340,51 €
130.12	IX ENCUENTROS DE FAMILIAS (C.Salud)	0,00 €	2.847,51 €	175,39 €	2.672,12 €
130.13	APOYOS EXTRAESCOLARES 17-18 (C.Educación)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
130.14	APOYOS EXTRAESCOLARES 17-18 (F.ONCE)	0,00 €	22.000,00 €	5.507,81€	16.492,19 €
130.27	GAES	0,00 €	4.000,00 €	0,00 €	4.000,00 €
130.28	ALAS (GAES)	6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €	0,00 €
<b>TOTAL</b>					<b>173.278,49 €</b>

Se debe informar de que durante el ejercicio 2017 se aplicaron:

- 1.970,65 € al proyecto Apoyos extraescolares 17-18 cofinanciado por la Consejería de Educación
- 198,09 € al proyecto SAAF
- 96,04 € al proyecto RILO

debido a que no se tenía resolución favorable se contabiliza en la cuenta 485. Ingresos anticipados. Esta situación se regulariza en 2018

**Ejercicio 2018**

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Resolución favorable	Traspaso a resultados	Saldo final
130.5	APOYOS EXTRAESCOLARES 18-19 (F.ONCE)	0,00 €	22.000,00 €	5.499,92€	16.500,08 €
130.6	ALAS 18-19(F.ONCE)	0,00 €	25.000,00 €	2.802,64 €	22.197,36 €
130.8	SOI 17-18 (C.Igualdad y PS)	75.480,77 €	0,00 €	75.423,17 €	57,60 €
130.9	ALAS 17-18 (C.Igualdad y PS)	53.292,90 €	0,00 €	52.577,43 €	715,47 €
130.10	ALAS 17-18 (Fundación ONCE)	21.340,51 €	0,00 €	21.340,51 €	0,00 €
130.12	IX ENCUENTROS DE FAMILIAS (C.Salud)	2.672,12 €	0,00 €	2.672,12€	0,00 €
130.13	APOYOS EXTRAESCOLARES 17-18 (C.Educación)	0,00 €	7.871,00 €	7.871,00 €	0,00 €
130.14	APOYOS EXTRAESCOLARES 17-18 (F.ONCE)	16.492,19 €	0,00 €	16.492,19 €	0,00 €
130.16	SAAF 17-18 (C.Igualdad y PS)	0,00 €	115.426,15 €	115.426,15 €	0,00 €
130.17	RILO 17-18 (C.Igualdad y PS)	0,00 €	37.921,68 €	37.921,68 €	0,00 €
130.18	MANTENIMIENTO 2018 (C.Igualdad y PS)	0,00 €	36.718,68 €	36.718,68 €	0,00 €
130.19	SOI 18-19 (C.Igualdad y PS)	0,00 €	80.197,56 €	10.495,32 €	69.702,24 €
130.20	ALAS 18-19 (C.Igualdad y PS)	0,00 €	64.752,70 €	7.328,32 €	57.424,38 €
130.21	X JORNADAS PARA FAMILIAS (C.Salud)	0,00 €	4.509,68 €	0,00 €	4.509,68 €
130.33	APOYOS EXTRAESCOLARES 18-19 (C.Educación)	0,00 €	10.974,00 €	2.743,54 €	8.230,46 €
130.27	GAES	0,00 €	4.000,00 €	0,00 €	4.000,00 €
<b>TOTAL</b>					<b>183.333,27 €</b>

**9. Usuarios y otros deudores**

A continuación se analizan los movimientos de las partidas deudoras del Balance que corresponden a las cuotas de asociaciones federadas:

**Ejercicio 2017**

Deudor	Saldo inicial	Entradas	Cobros	Saldo final
Asociaciones federadas	600,00€	11.414,99 €	12.014,99 €	0,00 €

**Ejercicio 2018**

Deudor	Saldo inicial	Entradas	Cobros	Saldo final
Asociaciones federadas	0,00 €	15.587,75 €	11.703,34 €	3.880,41 €

**10. Deudas**

La entidad no tiene deudas con proveedores con duración superior a cinco años.

La cuantía al finalizar el ejercicio es de 15.584,69 €. Las partidas con cantidades a considerar son:

- Deudas relativas a la asistencia a actividades varias por miembros de Junta Directiva, técnicos y otros que suponen 6.655,38 €.
- Deuda con ASPAS-Córdoba que asciende a 31,38 €
- Aplicación pendiente de ejecutar de los proyectos SAAF y RILO a la asociación ASPANSOR-Málaga por valor de 1.342,30 €
- Aplicación a asociaciones federadas participantes del proyecto Apoyos extraescolares para el curso 2018-2019 que asciende a 5.826,92 €

Al final del ejercicio las deudas con proveedores habituales suman 52,39 € que corresponde a la factura limpieza de diciembre.

### 11. Sociedades del grupo y asociadas

La Federación no es poseedora, directa o indirectamente de ningún tipo de participación en empresas consideradas del grupo, ni de entidades asociadas.

### 12. Situación fiscal

FAPAS está exenta parcialmente del Impuesto sobre Sociedades según el art. 9.2 del texto refundido, en los términos previstos en el título II de la Ley 41/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, al ser una entidad sin ánimo de lucro. No está obligada a presentar declaración sobre el Impuesto sobre Sociedades al no estar acogida al Régimen Fiscal Especial del título II de la Ley y no tener otros ingresos distintos a los de sus fines.

### 13. Ingresos y Gastos

Los ingresos contabilizados durante el ejercicio 2018 por las cuotas ordinarias de socios ascienden a 2.400,00 €.

Los proyectos desarrollados se contabilizan aplicando las cantidades correspondientes al ejercicio 2018 en cuentas diferenciadas por proyecto y cofinanciador.

Los gastos vienen claramente especificados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

### 14. Tesorería

Los saldos disponibles en cuentas corrientes al cierre del ejercicio 2018 son 177.825,99 €.

En relación a la cuenta corriente que FAPAS posee en BBVA, ésta sigue abierta pues las expectativas puestas en la cuenta abierta en La Caixa no se han cumplido, con lo cual se sigue manteniendo dicha cuenta y sigue siendo la principal en las operaciones financieras de FAPAS.

### 15. Otra información

Durante el ejercicio 2018 hay que destacar las siguientes consideraciones:

a) Gastos de personal

Durante el ejercicio 2017 se han ocasionado gastos de personal por importe de 217.633,81 €, en esta cantidad se incluye todo el personal contratado por FAPAS, esta cantidad se justifica en los proyectos desarrollados por la federación y en el mantenimiento de la misma.

Sueldos y salarios	165.299,39 €
Seguridad social a cargo de la empresa	52.141,91 €
Otros gastos sociales	192,51 €,

esta última se refiere a las prestaciones que FAPAS debe aportar por las bajas por IT mantenidas por el personal de FAPAS durante el ejercicio corriente.

FAPAS ha contado con dos técnicos que trabajan en la sede de FAPAS que desarrollan el trabajo de gestión general de la federación y la coordinación de todos los proyectos que en ella se ejecutan, ambas con contratos indefinidos fijos discontinuos. Este ejercicio se ha contado con dos técnicos de apoyo, una de ellas contratada desde el 1 de mayo al 31 de diciembre y la otra desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre, los costes de estas dos han sido asignados al mantenimiento de la federación.

Los costes de los técnicos descritos se pueden dividir en:

	Gestión general	Coordinación Proyectos	Total
Sueldos y salarios	17.368,81 €	36.581,54 €	53.950,35 €
Seguridad social	4.723,69 €	11.303,70 €	16.027,39 €
a cargo de la empresa	22.092,50 €	47.885,24 €	69.977,74 €

FAPAS sufre de forma cíclica, es decir, en determinados periodos del ejercicio, falta de liquidez debido esto al desfase que existe entre el cobro de subvenciones y el devengo de los gastos de los proyectos asociados a las mismas, es por ello que se toma la decisión, en 2015, de transformar los contratos de los técnicos de indefinidos a fijos discontinuos estando en situación de desempleo en el periodo que transcurre durante los meses de julio, agosto y septiembre sumando dos meses de desempleo por cada trabajadora esta situación se mantiene en los ejercicios 2015 y 2016, en 2018 se ha podido mantener la continuidad del contrato de dichas trabajadoras en el periodo estival.

b) Medioambiente

FAPAS no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones, ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, su situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluye desglose específico en la presente memoria respecto a cuestiones medioambientales.

c) Junta Directiva

El Presidente y todos los miembros de la Junta Directiva comunican que no tienen participaciones, ni ostentan cargos o realizan funciones en entidades cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de la entidad. Así mismo, comunican que tampoco ejercen una actividad, ya sea por cuenta propia o ajena, que suponga el menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos en el contexto de la Ley 26/2003.

Así mismo, indicar que no existen obligaciones en materia de pensiones y de seguro de vida de los miembros de la Junta Directiva. Existe un seguro de responsabilidad civil que cubre a la Junta Directiva y que no supone prestación económica alguna para ninguno de sus miembros.

d) Información sobre el aplazamiento en el pago de acreedores comerciales

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la disposición adicional tercera del deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio que modifica la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se indica que al cierre de 2016 FAPAS no acumula ningún saldo significativo con acreedores comerciales con un aplazamiento superior al plazo legal de pago para este ejercicio.

e) Prevención de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo

La gestión económica-financiera de la entidad tiene como objetivo la obtención de recursos suficientes para el cumplimiento de sus fines. FAPAS tiene establecidos mecanismos suficientes en la recepción de ayudas de terceros para cumplir con lo dispuesto en la Ley 10/2010 de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.



## 16. Liquidación de presupuesto

La liquidación de ingresos y gastos asignables a la gestión directa, incluida en la justificación del mantenimiento de la sede de la Federación de 2018 con la realización de comparativo entre presupuestado y realizado en 2018 es la siguiente :

### INGRESOS

	RECIBIDOS	PRESUPUESTADOS	DESVIACIÓN
FAPAS	1.932,56 €	1.932,56 €	0,00 €
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES	36.718,68 €	36.718,68 €	0,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>38.651,24 €</b>	<b>38.651,24 €</b>	<b>0,00 €</b>

### GASTOS

	IMPUTADOS	PRESUPUESTADOS	DESVIACIÓN
<b><u>GASTOS DE PERSONAL</u></b>			
Sueldos y salarios + Seguridad Social + Indemniz.	22.751,36 €	22.465,83 €	285,53 €
<b>TOTAL GASTOS (SUELDOS, SALARIOS, SEGURIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA E INDEMNIZACIONES)</b>	<b>22.751,36 €</b>	<b>22.465,83 €</b>	<b>285,53 €</b>
<b><u>GASTOS VARIOS</u></b>			
ARRENDAMIENTO	4.470,02 €	4.500,00 €	-29,98 €
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	332,75 €	300,00 €	32,75 €
ASESORAMIENTO LABORAL Y FISCAL	2.220,02 €	2.200,00 €	20,02 €
MANTENIMIENTO SOFTWARE CALIDAD	120,40 €	144,54 €	-24,14 €
MANTENIMIENTO INFORMÁTICO	617,10 €	625,00 €	-7,90 €
PRIMAS DE SEGUROS	1.171,75 €	1.400,00 €	-228,25 €
SUMINISTROS	529,44 €	550,00 €	-20,56 €
MATERIAL DE OFICINA	765,73 €	730,20 €	35,53 €
COMUNICACIONES	1.153,42 €	1.300,00 €	-146,58 €
CUOTAS FEDERACIONES	1.275,67 €	1.275,67 €	0,00 €
LIMPIEZA	628,68 €	630,00 €	-1,32 €
DIETAS	1.870,20 €	2.200,00 €	-329,80 €
TASA MUNICIPAL DE BASURAS	25,00 €	25,00 €	0,00 €
PUBLICIDAD	319,44 €	305,00 €	14,44 €
<b>TOTAL GASTOS VARIOS</b>	<b>15.499,62 €</b>	<b>16.185,41 €</b>	<b>-685,79 €</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>38.250,98 €</b>	<b>38.651,24 €</b>	<b>-400,26 €</b>

FAPAS mantiene, a través de la aplicación de medidas constantes de prudencia que persiguen ajustar al máximo gastos con ingresos, el equilibrio financiero que le permite no tener que utilizar financiación bancaria, únicamente y de forma puntual préstamos a corto plazo de asociaciones federadas a la misma, esta medida no ha sido necesaria en el ejercicio 2018; varias medidas han contribuido a ello, la conversión del contrato de las trabajadoras, el cambio de sede y la continua gestión de reducción de gastos.



FEDERACIÓN  
ANDALUZA  
DE FAMILIAS  
DE PERSONAS  
SORDAS

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Enrique Martínez Miras	Presidente	